

TRIBULACIONES DE LOS EMIGRADOS CHILENOS EN PERÚ, BOLIVIA Y ARGENTINA DURANTE EL SIGLO DIECINUEVE.

Gilberto Harris Bucher

Universidad de Playa Ancha, Chile

La reiteración de un amplio abanico de factores que afectaban la salud física, material, moral y espiritual en suelo americano, léase muertes violentas, encarcelaciones sumarias, exacciones, alistamientos forzados, expulsiones, castigos corporales, incumplimiento de compromisos contractuales, terremotos, abandonos, dietas y habitaciones insalobras o la morbilidad y endemismo de ciertas enfermedades, determinaron que los gobernantes del Mapocho adoptaran especiales dispositivos para proteger a los chilenos expatriados. En cuanto a las medidas proyectadas y ejecutadas en tierras extrañas señalemos que estas abrazaron la intervención armada y el quiebre de las relaciones comerciales cuando la integridad de los connacionales aparecía seriamente comprometida; las estaciones de naves de la escuadra en aguas de naciones en las que permanentemente se amenazaban los intereses de los chilenos residentes; la autorización de libranzas de pago por auxilios verificados en alimentación, vestuario, medicinas, hospitalizaciones y recuperación de efectos empeñados; en fin, la intermitente repatriación de chilenos destituidos, y que en ocasiones eran reintegrados masivamente cuando "eventos estelares" reducían a muchos a la mendicidad e indigencia.¹

Las notas que aquí presentamos se refieren a los problemas que perma-

1. Para todo Gilberto Harris Bucher, *Emigración y políticas gubernamentales en Chile durante el siglo diecinueve*. Tesis para optar al grado de Magister en Historia. Universidad Católica de Valparaíso (Valparaíso, 1993).

nentemente debieron sortear los paisanos residentes en Perú, Bolivia y Argentina, lugares todos en que los enrolamientos compulsivos, prisioneros arbitrarias, tropelías, flagelamientos, maltratos, trabajos forzados, asesinatos, expulsiones, agresiones, confiscaciones de bienes, azotinas y vejaciones fueron males de larga duración. Asimismo, la labor de los diplomáticos chilenos - el brazo ejecutor de las políticas arriba enunciadas- no fue eficaz por que actuar, casi siempre, ante los hechos consumados o bregar con subalternos para los que no existía ni Dios ni Ley y que constantemente entrababan la marcha de los procesos y la averiguación de las denuncias, no faltando los mandones que abiertamente desobedecían los instructivos de las autoridades centrales. Todo ello daría margen a serios problemas para nuestros compatriotas y trocaría en largas y enojosas controversias bilaterales, centradas, casi todas, en las explicaciones o reparaciones que exigía la Cancillería chilena a sus homónimas americanas.

En relación al Continente Americano señalemos que fueron frecuentes los excesos contra la población chilena, incluso para quienes representaban sus intereses, especialmente en Perú, Bolivia y Argentina². Sin pretender configurar un cuadro completísimo acerca de los problemas que debieron sortear nuestros paisanos -tarea que quedará inconclusa hasta que no se examine el material "sensible", si es que todavía existe, depositado en repositorios extranjeros- adelantemos, partiendo con el Perú que ya en 1836, estando acéfala la representación chilena, el Encargado de Negocios de Estados Unidos debió interceder en favor de los chilenos y sus propiedades eventualmente amenazados por medidas de fuerza auspiciadas por Santa Cruz³; el mismo año, en un Mensaje a las Cámaras, las máximas autoridades chilenas referían quejumbrosamente "la injuria de ver arrastrados por centenares sus ciudadanos a las filas de la milicia y del ejército y tripulaciones de los buques de guerra del Perú"⁴; en el cuarenta y cuatro, se denunciaba el enganche compulsivo en Iquique de doce chi-

2. En Ecuador, Nicaragua, Venezuela, Concepción del Uruguay o Panamá, en diferentes periodos, los chilenos también conocieron, intermitentemente, los males relacionados con reclutas violentas, propiedades saqueadas, agravios y prisiones arbitrarias. M. Tocornal al Cónsul de Chile en Guayaquil. Santiago, 17 de noviembre de 1863, en Alberto Cruchaga Ossa, *Jurisprudencia de la Cancillería Chilena hasta 1865* (Santiago, 1935), p. 590; el Cónsul de Chile en Nicaragua al Ministro de Relaciones Exteriores. León 11 de julio de 1845, en *MRREE*, AGH vol. 4; el Cónsul de Chile en Puerto Cabello. Puerto Cabello, 6 de mayo de 1872, en *MMRREE* (1872), p. 327; el Cónsul de Chile en Concepción del Uruguay al Ministro de Relaciones Exteriores, 1873, en *MMRREE* (1874), p. 854; Representación de chilenos al Cónsul General de Chile en Panamá. Panamá, 31 de julio de 1880, en *FMRREE*, vol. 217.

3. Carlos Mery Squella, *Relaciones diplomáticas entre Chile y los Estados Unidos de América. 1829-1841* (Santiago, 1965), p.80.

4. Mensaje presidencial de Joaquín Prieto. Diciembre de 1836, en Cruchaga (n. 2), p. 125. Sobre lo mismo, sabemos que algunos de los prisioneros de guerra de la corbeta peruana Confederación, apresada en 1838, eran chilenos que fueron obligados a enrolarse. Declaración de José Guerrero y Agustín del Carmen al Gobernador de Valparaíso y Comandante General de Marina (1838), en *A.N. FMM*, vol. 62.

lenos en la marina, y de muchos sepultados en las cárceles por “no tener un modo de vivir conocido”⁵; al año siguiente, nuestra Cancillería acusaba recibo de las tropelías cometidas por el Intendente de Policía de Tacna en la persona del Cónsul destacado en Arica⁶; en 1846, las autoridades hallábanse informadas acerca de la muerte del chileno N. Contreras y la prisión arbitraria de Domingo Quezada en El Callao⁷; en 1855, Varas reconocía oficialmente el asesinato y maltrato de chilenos por la fuerza pública de Arica en momentos en que éstos estaban “dormidos o indefensos”⁸; el 1858, el Titular de Relaciones Exteriores era informado de la decisión del General Castilla de considerar, sin decisión judicial, como prisioneros de guerra a varios chilenos posteriormente condenados a dos años de trabajos forzados⁹; en 1858, Urmeneta daba cuenta de muchos vejámenes sufridos por paisanos chilenos en el marco de las luchas intestinas del Rimac y que los enganchados en las facciones beligerantes tuvieron “que soportar también las consecuencias (-¿fusilamientos?-) de su participación en esos hechos”¹⁰; en 1859, Varas informaba del asesinato de tres chilenos en el Cantón de La Noria y la adopción de “providencias contra gran número de trabajadores”¹¹; en 1869, el Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores expresaba que las autoridades subalternas peruanas “han adoptado medidas enojosas contra los trabajadores enganchados por los empresarios”¹², estando informado, además, de las “frecuentes y violentas muertes” de muchos¹³, de las tumultuarias reuniones anti-chilenas realizadas en Arequipa¹⁴ y de la resolución emanada de la Municipalidad de ese lugar en orden a expulsar a todos los trabajadores mapochinos¹⁵; en 1871, el Plenipotenciario chileno acreditado en ese país daba cuenta que una simple riña entre un par de compatriotas degeneró en un desorden que la autoridad reprimió abriendo fuego

5. El Ministro de Relaciones Exteriores al Comisionado Especial de Chile en el Perú notificando recibo de noticias en ese sentido. Santiago, 2 mayo y 17 junio de 1844, en A.N. FMRREE, vol. 56. Hay que advertir que mediante sendos decretos dictados en 1832 y 1846 el gobierno peruano proscribió “la vagancia de residentes extranjeros”. Vid., Félix Zegarra, *La condición jurídica de los extranjeros en el Perú* (Santiago, 1872), p. 51.

6. El Ministro de Relaciones Exteriores al Encargado de Negocios de Chile en el Perú. Santiago, 1 de abril de 1845, en A.N. FMRREE, vol.56.

7. El Ministro de Relaciones Exteriores al Vice-Cónsul de Chile en el Callao. Santiago, 31 marzo de 1846, en A.N. FMRREE, vol.56.

8. Antonio Varas al Ministro de Chile en el Perú. Santiago, 28 septiembre de 1855, en *Cruchaga* (n. 2), p. 320; este hecho también se menciona en *MMRREE* (1856), p. 504 y s.

9. Gerónimo Urmeneta al Ministro de Chile en el Perú. Santiago, 28 mayo de 1858, en *Cruchaga* (n. 2), p. 465.

10. *MMRREE* (1858), p.286.

11. *MMRREE* (1860), p. 61-62.

12. El Ministro de Relaciones Exteriores al Cónsul de Chile en Arequipa e Islay. Santiago, 8 de enero de 1869, en A.N. FMRREE, vol. 140, acusando recibo de oficios.

13. El Ministro de Relaciones Exteriores al Cónsul de Chile en Arequipa e Islay. Santiago, 15 de enero de 1869, en A.N. FMRREE, vol. 140.

14. El Ministro de Relaciones Exteriores al Cónsul de Chile en Pisagua. Santiago, 12 de febrero de 1869, en A.N. FMRREE, vol.140.

15. *Ibid.*

sobre el tumulto, muriendo entre otros, tres chilenos, falleciendo uno de ellos estando muy lejos de los acontecimientos, otro que se hallaba en una fonda, y un tercero que, sin haber tomado parte en nada, fue herido a sablazos por un oficial y luego maniatado y puesto en cuarentena¹⁶; en otras ocurrencias, verificadas por ese entonces, se denunciaba que alrededor de 19 carrilanos que trabajaban en la línea de la Oroya eran hechos prisioneros al negarse a participar en las faenas que diezaban a sus compatriotas,¹⁷ otros eran obligados, como de ordinario sucedía, a servir en las filas del ejército¹⁸, un número indeterminado era conminado a descender de un buque que se dirigía desde El Callao al sur sin estar ligados de modo alguno con el contratista Meiggs¹⁹, y muchos, relacionado esto con los mentados trabajos, eran "apremiados (-y obligados-) por la fuerza como vil esclavo a que preste un servicio que el (-chileno-) rehusa y repugna²⁰; en 1872, ya extremadamente tirantes las relaciones bilaterales, el Ministro de Relaciones Exteriores reconocía ante Diputados y Senadores que sus compatriotas eran considerados "como huéspedes sospechosos, sobre los cuales debía ejercerse una severa inspección correccional"²¹; en 1873, el máximo representante acreditado en el Perú informaba que los problemas de los chilenos derivaban en "frecuentes gestiones en su favor y a representaciones casi diarias ya cerca del Gobierno, ya en forma confidencial respecto de las autoridades subalternas²²; en 1875, el Ministro de Relaciones Exteriores daba cuenta sobre la precaria situación de los compatriotas, precisando que "la acción oficial de (-la-) legación en aquella República se ha visto en el último tiempo casi incesantemente reclamada por la necesidad de amparar sus derechos²³; en fin, para 1875, año que fue ingrato para muchos, reeditábase la violación de las garantías personales²⁴, y entre otras cosas se denunciaba la expulsión de cuarenta y un chilenos desde Lima "sospechosos de premeditar algún delito", se obligaba a nacionalizarse a cargadores, lancheros y pescadores como condición para seguir desempeñando sus funciones en Iquique, se sometía al tormento a tres chilenos en presencia de una autoridad oficial cerca de Arequipa, en Tacna y Mollendo se castigaba a otros, Viviano Carvallo era agredido físicamente por la policía en El Callao por sospechas, permaneciendo en prisión por mas de dos meses, en ese puerto Ramón Molina era asaltado y despojado de parte de sus bienes por el Subprefecto e Intendente de Policía, Manuel Castro era asesina-

16. MMRREE (1871), p. 50 y ss.

17. *Ibid.*

18. *Ibid.*

19. *Ibid.*

20. *Ibid.*

21. MMRREE (1872), p. XVIII.

22. Joaquín Godoy al Ministro de Relaciones Exteriores. Lima, 11 de junio de 1873, en MMRREE (1873), p.481.

23. MMRREE (1875), p.XX.

24. MMRREE (1876), p. XXII y s.

do en Iquique por un Inspector de Policía, Vicente Echeverría era puesto en prisión sin causa ni juicio por el Subprefecto de Casma, Heraclio Martínez era expulsado sin justificación por decreto del Prefecto de Tarapacá, Juan Salinas sufría prisión y vejaciones por espacio de cinco meses en El Callao, Eusebio Riquelme era agredido y maltratado por el Teniente Gobernador de Surco; en fin, otros tres chilenos serían flagelados en el cuartel de Policía de Iquique.²⁵

Como colofón mencionemos que con la ruptura de relaciones en 1879 la situación de los chilenos empeoró ostensiblemente, aunque resulta en extremo difícil precisar hasta donde llegó la xenofobia antichilena por la imposibilidad de acceder al mejor material y documentar con prolijo detalle las graves ocurrencias verificadas. Ahora bien, con respecto a los compatriotas expulsos que les fue imposible llegar a puerto y ser repatriados en mercantes o naves de guerra de países neutrales o quienes no pudieron atravesar el desierto para alcanzar territorio capturado por nuestras fuerzas, sabemos, indirectamente, que en noviembre de 1879 eran de diaria ocurrencia los desórdenes desarrollados en Lima y que se relacionaban en todo con el maltrato a mujeres chilenas indefensas, eventos, según voces bastantes autorizadas, en que "la policía presta ayuda al populacho (-antes-) que a las atacadas"²⁶; noticias de que féminas que se presumían mapochinas, casadas con italianos, eran violentadas y las viviendas de los mismos eran asaltadas durante la "cacería" de súbditos chilenos, la que se ejecutaba con la anuencia de la policía²⁷, episodio que nuevamente se presentó en enero de 1880 cuando los domicilios de cinco italianos y su familia chilena eran "destruidos"²⁸. Todavía más, los chilenos que no alcanzaron a poner pies en polvorosa fueron perseguidos por casi todo el país, puesto que se agitaron órdenes de capturar y expulsar a quienes residían en los territorios de Ayacucho, Cuzco, Ancachs, Cajamarca, Apurímac o Amazonas²⁹. Es probable

25. El Plenipotenciario de Chile en el Perú al Ministro de Relaciones Exteriores. Lima, 10 de junio de 1876, en MMRREE, (1876), p.6 y ss. Julio Pinto, "Cortar raíces, criar fama: el peonaje chileno en la fase inicial del ciclo salitrero, 1850-1879", en Historia 27 (Santiago, 1993), simplificando en demasía, refiere unos cuantos desórdenes y delitos cometidos por chilenos en territorio peruano y boliviano, omitiendo los gravísimos y reiterados excesos contra los nuestros. Sorprendentemente señala que "difícilmente podría haberse esperado una actitud mas tolerante de parte de las atribuladas autoridades peruanas y bolivianas" (sic.)

26. Spencer St. John, Ministro británico residente en Lima, al Ministro de Relaciones del Perú. Lima, 19 de noviembre de 1879, en Pascual Ahumada Moreno, Guerra del Pacífico. Recopilación completa de todos los documentos oficiales, correspondencias y demás publicaciones referentes a la guerra (9 vols. Valparaíso, 1884-1891), III, p.74.

27. Rafael Valverde al Ministro de Gobierno del Perú, transmitiendo nota del Encargado de Negocios de Italia y El mismo al Encargado de Negocios de Italia. Lima, 8 de noviembre de 1879, en Ahumada (n. 26), IV, p. 54 y s.

28. G.V. Viviani al Subsecretario de Relaciones Exteriores del Perú. Lima, 5 enero de 1880, en Ahumada (n. 26), VII, p. 82; en otras páginas aparecen las declaraciones de los súbditos italianos sobre los hechos acaecidos.

29. Ahumada (n. 26), vol. V.

también, que los apresados fuesen, en masa, destinados a trabajar forzados. Por de pronto sabemos que algunos fueron remitidos desde la Capital al Departamento de Junín, por orden del Prefecto de Lima, para trabajar como "peones prisioneros" en minas de carbón de piedra³⁰, y existe información de que se dictaron órdenes de aprender a compatriotas para destinarlos a trabajos en la línea férrea de Pisagua a Iquique³¹. En verdad, un gran halo de misterio rodea la suerte final corrida por quienes quedaron allí al iniciarse la confrontación, y es preocupante constatar que las cifras de repatriados y enganchados en el ejército en nada se acercan a los 40.000 chilenos residentes³². Mucho tiempo después un periódico iquiqueño, al editorializar sobre esta cuestión, se refería al manto de dudas que se cernía sobre la suerte de los chilenos "internados" que residían en las provincias centrales, sospechándose que habían desaparecido para siempre³³.

Sobre la situación de nuestros compatriotas en Bolivia podemos consignar que ya en 1845 Irrorázabal daba cuenta de "agravios"³⁴; en 1847, teniendo como telón de fondo "la guerra por el guano de Mejillones", más de 20 trabajadores que laboraban en Angamos eran conducidos a Cobija y luego deportados a Valparaíso³⁵; en 1863, J. Williams Rebolledo, Comandante del vapor Maipú informaba, de acuerdo a declaraciones de chilenos responsables, que las autoridades políticas y funcionarios públicos destacados en Cobija hostilizaban permanentemente a sus paisanos³⁶; en 1864, Tocornal informaba de "sucesivos agravios del Gobierno Boliviano", recordando por ejemplo, la confiscación de la propiedad de un residente, la que luego sería destinada para dar abrigo a la policía de Cobija³⁷; en 1869, sin causa justificada, eran expulsados violentamente 50 compatriotas desde Cobija³⁸; en 1872, el Ministro de Relaciones Exteriores reconocía el asesinato y flagelación por parte de las autoridades

30. Decreto de Corrales Melgar transmitido al Director de Gobierno. Lima, 26 de abril de 1879, en Ahumada (n. 26), VIII, p. 47.

31. Juan Buendía, Cuartel General del Ejército, al Prefecto del Departamento de Iquique. Iquique, 5 de junio de 1879, en Ahumada (n. 26), VIII, p. 47.

32. Diego Barros Arana. Historia de la guerra del Pacífico (reedición, Santiago, 1979), p. 69.

33. Editorial. "¿Qué habría sido de ellos?". El Veintiuno de mayo de Iquique, reproducido en La Patria, Valparaíso, 4 de enero de 1884. Mario Barros, *Historia Diplomática de Chile* (Barcelona, 1968) p. 338, anota que en Lima y El Callo más de 10.000 mapochinos fueron encarcelados, pero liberados luego del triunfo de Miraflores.

34. MMRREE (1845), p.136.

35. Manuel Argomedo a Ramón Toro. Cobija, 21 de octubre de 1847, en A.N. FMRREE, vol. 63(a); Manuel Blanco Encalada al Ministro de Relaciones Exteriores. Santiago, 5 de noviembre de 1847, en A.N. FMRREE, vol. 63(a).

36. J. Williams Rebolledo al Ministro de Relaciones Exteriores. Cobija, 18 de junio de 1863, en A.N.FMRREE, vol.117.

37. M. Tocornal al Encargado de Negocios de Chile en el Perú. Santiago, 11 de abril de 1864, en Cruchaga (n. 2), p. 596.

38. Pedro Olate al Ministro del Interior. Copiapó, 4 de noviembre de 1869, en A.N. FMRREE, vol.131.

subalternas de Caracoles en la persona de un chileno³⁹ y recién, en el mismo año, a través de un decreto, las autoridades centrales exoneraban a nuestros paisanos del servicio militar compulsivo en la Guardia Nacional⁴⁰; en 1875, el Plenipotenciario acreditado en Bolivia informaba sobre quejas y rencillas producidas en Caracoles “entre algunas autoridades poco prudentes y los trabajadores”⁴¹; en 1877, se informaba de la flagelación “bárbara e inhumana” de un chileno en Tocopilla y la prisión sin justificación de otro por más de quince días⁴², la muerte de otros tantos en Caracoles y graves hostilidades, incluyendo detenciones por carecer de papeleta, adoptadas en su contra⁴³ y en Mejillones Juan Navarro era azotado simplemente por ser aprendido en estado de ebriedad⁴⁴; el mismo año, José Alfonso denostaba la tortura de chilenos en Tocopilla y Mejillones, el asesinato de Clemente Andrade y de N. Arriagada, la prisión arbitraria de muchos en Caracoles y otros hechos de sangre⁴⁵, y el mismo informaba que las “leyes protectoras de Bolivia no amparaban con tanta eficacia la vida y propiedad de los chilenos allí establecidos”, denunciando, asimismo, la hostilidad de las autoridades destacadas en Caracoles respecto de la asociación chilena La Patria⁴⁶; en 1878, de acuerdo a informes del Cónsul de Chile en Antofagasta, eran asesinados en ese lugar Benito Berríos, atacado por la policía armada de sables, y flagelados públicamente N. Acevedo, J. Donoso y José Soto por el Intendente de Policía de Tocopilla, para ser luego expulsados de territorio boliviano⁴⁷. Después de la guerra prosiguieron los problemas; hacia fines de siglo algunos medios informativos reproducían noticias alarmantes sobre la pasión antichilena y la insostenible situación para los residentes y los peones que trabajaban en las obras del ferrocarril de Antofagasta a Oruro, no faltando las matanzas y atropellos⁴⁸.

Con respecto a la situación de nuestros paisanos en Argentina, y específicamente Mendoza, cuya traza urbana y circuito inmediato parece haber reteni-

39. MMRREE (1872), p. XXIV.

40. Santiago Lindsay al Ministro de Relaciones Exteriores. La Paz, 13 de junio de 1872, en MMRREE (1873), p. 393.

41. Legación de Chile en Bolivia, Informe. Santiago, 8 de abril de 1875, en MMRREE (1875), p. 9.

42. MMRREE (1877), p. 59 y ss.

43. Ibid. También artículos titulados “medidas contra chilenos” y “situación tirante”, en *La Patria*. Valparaíso, 5 de enero de 1877 y 14 de enero de 1877.

44. MMRREE (1877), p. 59 y ss.

45. José Alfonso al Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. Valparaíso, 31 de enero de 1877, en MMRREE (1877), anexos.

46. MMRREE (1877), p. XVIII, XIX, X y XI.

47. El Encargado de Negocios de Chile en Bolivia al Ministro de Relaciones Exteriores. La Paz, 11 de abril de 1878, en MMRREE (1878), p. 13 y 14.

48. *La Democracia*. Santiago, 6 de julio de 1893 y *El Mercurio*. Valparaíso, 5 de octubre de 1898.

do hasta los años ochenta las más altas densidades del derrame⁴⁹, la documentación da cuenta que desde los veinte hasta clarear los setenta los rotos conocieron en carne propia las diversas fases del barbarismo, tanto en épocas turbulentas, como tranquilas. Los enrolamientos forzados, la expropiación de muebles e inmuebles y las encarcelaciones, forman parte de una larga lista -a la que habría que añadir vejaciones y maltratos- de apremiantes preocupaciones, incluso para quienes habíanse procurado papeleta consular. Todo indica derechamente que, por ejemplo, fue letra muerta el Tratado suscrito en 1856 en sus disposiciones relativas a inmunidades por servicios y contribuciones extraordinarias, inviolabilidad de propiedades en tiempos de paz y de guerra o la prohibición de embargar y retener efectos sin previa compensación⁵⁰. Asimismo, el estar matriculado en los registros consulares consistió en un mero tecnicismo para las comisiones enganchadores de brazos para la guardia nacional; más todavía, para los caudillos que de cuando en cuando se levantaban contra las autoridades centrales⁵¹.

De todos los males, el más preocupante fue sin duda el servicio militar compulsivo, que durante la vigencia de revoluciones, motines o asonadas se expresaba en grandes levadas de hombres. Sobre este particular es oportuno transcribir aquí los resultados de un prolijo catastro practicado por un diplomático a los registros de la legación mendocina: "Basta echar una rápida ojeada a la correspondencia del Consulado (-anota Nicanor Zenteno-) para descubrir que las nueve décimas partes de los reclamos estampados en todas (-las-) épocas, ha sido por enrolamiento indebido de chilenos; y sin más que tener a la vista ese archivo, podría hacerse la historia de las revoluciones de aquella provincia, por el penoso recuerdo que ha dejado a nuestros nacionales y a los mismos cónsules que los protegían⁵². En relación a lo mismo, consignemos que Domingo Godoy, destacado desde fines de 1829, Miguel de los Santos, nombrado después de la ratificación del acuerdo de 1856, Juan Godoy, que suplió al anterior en 1861, José de la Cruz Zenteno, representante entre 1866 y 1867, y finalmente Nicanor Zenteno, entre 1869 y 1873, debieron contraer todos sus esfuerzos para proteger, con poco éxito, a los chilenos de toda clase de excesos,

49. Vid., Hualde de Pérez Guilhou, Margarita y Gorayeb de Perinetti, Yasmín, "Consideraciones demográficas sobre los chilenos en Mendoza. 1855-1914", en *Revista de Historia Americana y Argentina* No.23-24. Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza, 1984). Hacia fines de siglo, solamente en el Departamento de San Rafael, la presencia de paisanos se elevaba a más cinco mil, cifra similar a la registrada en 1901 para toda la provincia de Mendoza. "Correo Argentino", en *El Mercurio*. Valparaíso, 1 de octubre de 1898 y MMRRCYC (1902), p. 246.

50. Nicanor Zenteno al Ministro de Relaciones Exteriores. San Felipe, 1 de julio de 1874, en *Vindicación del Cónsul de Chile en Mendoza* Nicanor Zenteno de los cargos que le ha sido hechos por el Gobierno Argentino al cancelarle el Exequator (Santiago, 1874), p.11 y s., aludiendo a los artículos quinto, sexto y octavo. Esta fuente discurre principalmente entre 1869 y 1873, pero incluye preciosa información retrospectiva a partir de 1829.

51. *Ibid*, desperdigadamente, para todas las épocas.

52. *Ibid*, p.11.

granjeándose, se paso, innumerables problemas con las autoridades locales, provinciales y federales⁵³. Particularizando, señalemos que Domingo Godoy, ya en 1829, debía luchar por librar a los connacionales de enganches compulsivos⁵⁴; bajo el gobierno de José Félix Aldao, al comenzar los cuarenta, era moneda corriente "el servicio militar obligatorio y gratuito en las tropas de la provincia" de Mendoza⁵⁵; Zenteno, al estallar la revolución acaudillada por el Coronel Ignacio Segovia, en septiembre de 1873, debió de "practicar diligencias diarias" para proteger a sus paisanos⁵⁶.

De acuerdo a otros frentes documentales podemos señalar, para Mendoza y otros lugares, que ya en 1827, en el circuito norte trasandino, se maltrataba y vejaba a los chilenos⁵⁷; en 1842, Rengifo informaba a las Cámaras de "violaciones repetidas e injustificables de la seguridad personal y real de nuestros ciudadanos"⁵⁸; en 1845, Irrarázabal daba cuenta de las "arbitrariedades y violencias que se cometían (-en Mendoza-) contra las personas y propiedades"⁵⁹; en 1849, las autoridades mendocinas, ya iniciado el conflicto limítrofe, exigían a los hacendados el pago por talajes en parajes indiscutiblemente chilenos⁶⁰ y durante el levantamiento del caudillo Juan Antonio Rodríguez varios chilenos perecieron sin "haber tenido ninguna participación" en sus funestas miras⁶¹; en 1853, los chilenos que residían en Buenos Aires eran arrestados y destinados al servicio de las armas, haciéndose caso omiso de las papeletas de nacionalidad⁶²; entre 1861 y 1872, los diplomáticos acreditados en el Consulado de San Luis interpusieron más de doscientos reclamos por "exacciones (-a-) la propiedad de nacionales"⁶³; en diciembre de 1858, en Mendoza, se obligaba a ocho chilenos a tomar las armas para participar en una revolución, y muchos otros abandonaban sus hogares para no prestar ese servicio⁶⁴; en 1861, las fuerzas del gobierno nacional en San Juan se entregaban a desórdenes y robos, sufriendo los chilenos despojos y pérdidas de animales, y Toribio Villalobos era asesinado en un cuartel⁶⁵; el

53. Ibid.

54. Ibid.

55. Ibid.

56. Ibid.

57. J. Francisco Zegers, Subsecretario encargado de las Relaciones Exteriores, al Intendente de Coquimbo. Santiago, 22 de mayo de 1827, en A.N. FICQ, vol. 31.

58. MMRREE (1842), p.195.

59. MMRREE (1845), p.132.

60. MMRREE (1849), p.277.

61. MMRREE (1849), p. 278.

62. Lorenzo Torres al Ministro de Relaciones Exteriores. Buenos Aires, 15 de abril de 1853, en A.N. FMRREE, vol. 81.

63. Antero Barriga al Ministro de Relaciones Exteriores. San Juan 22 de junio de 1872, en MMRREE (1872), p. 405.

64. Romelio López al Ministro de Relaciones Exteriores. Rosario de Santa Fe, 3 de marzo de 1859, en FRREE, AGH, vol. 17(b).

65. G. Borgoño al Ministro de Relaciones Exteriores. San Juan, 21 de marzo de 1861, en A.N. FMRREE, vol. 114.

mismo año, ahora en Santa Fe, nuestros paisanos eran obligados a servir en la guardia nacional, ejército o en buques de guerra, terminando "algunos presos y engrillados sin causa"⁶⁶; en 1870, el Ministro de Relaciones Exteriores informaba haber dado a la publicidad las noticias relacionadas con la muerte de Domingo Mella, víctima "de la refinada crueldad de algunos agentes de policía"⁶⁷, y el mismo año el Titular de esa cartera acusaba recibo de los reclutamientos forzados que afectaban a sus compatriotas en Mendoza⁶⁸; en 1873, durante el estallido de una revolución en el sur de la provincia de Mendoza, fue frecuente la vejación de personas y destrucción de propiedades pertenecientes a chilenos⁶⁹ y, en territorio chileno, la Municipalidad de San Juan decretaba la imposición de un impuesto de piso afectando a los predios situados en el valle de Los Patos, siendo intimidados a pagar contribución⁷⁰; en 1875, el estallido de nuevas discordias civiles obligaba a nuestra legación a "entablar reclamaciones (-en Mendoza, Córdoba y Buenos Aires-) por enrolamiento indebido de chilenos en el ejército, y por perjuicios ocasionados a otros en el curso y por razón de las operaciones militares"⁷¹; finalmente, en aquel año, el representante acreditado en Córdoba informaba que durante las guerras intestinas de 1874 había librado a muchos compatriotas del servicio militar y a tres condenados al "servicio de fronteras".⁷²

Se puede colegir fácilmente, por vía de contraste, que la situación vivida por los chilenos en Argentina no fue tan dramática como la acontecida en Perú y Bolivia en que las muertes, flagelamientos, azotinas y desaparecimientos fueron males de larga duración. Sin embargo, es indiscutible que allende Los Andes el número de chilenos perjudicados por las alternativas anejas a las guerras civiles fue mucho mayor. Aún cuando escapa al marco temporal que nos hemos trazado, hay que destacar que el inminente peligro de colisión durante los años noventa, el hostil clima antichileno, exaltado por las autoridades centrales, meetings patrióticos y prensa deben haber conducido a la adopción de severas providencias respecto a los nuestros. Por ejemplo, en una reunión celebrada en el teatro municipal de Mendoza y en la que los caldeados ánimos llevaron a sentenciar que los chilenos "ya no son nuestros hermanos", el Gobernador Provincial de Mendoza ordenaba denunciar a quienes ocupasen puestos en la administración pública, para proceder sumariamente

66. Representación de chilenos residentes en Santa Fe al Ministro de Relaciones Exteriores. Rosario, 25 de junio de 1861, en A.N. FMRREE, vol. 114.

67. Belisario Prats al Cónsul de Chile en Mendoza. Santiago, 25 de agosto de 1879, Santiago, 25 de agosto de 1870, en A.N.FMRREE, vol. 140.

68. El Ministro de Relaciones Exteriores al Cónsul de Chile en Mendoza. Santiago, 1 de diciembre de 1870, en A.N. FMRREE, vol 140.

69. MMRREE (1874), p.XXVII y ss.

70. MMRREE (1875), p. XV.

71. El Plenipotenciario de Chile en las Repúblicas del Plata al Ministro de Relaciones Exteriores. Buenos Aires, 20 de marzo de 1875, en MMRREE (1875), p. 48 y s.

72. El Cónsul de Chile en Córdoba al Ministro de Relaciones Exteriores. Córdoba, 6 de abril de 1875, en MMRREE (1875), p. 209.

a su destitución⁷³. En este mismo contexto, un editorialista de *El Diario* de Buenos Aires, emplazaba a las autoridades centrales a estrechar la vigilancia sobre "empleos de cierta importancia informativa que estén en manos de chilenos", particularmente en oficinas ministeriales, ferrocarriles, telégrafos y correos⁷⁴.

No es aventurado pensar que algunos, imposible calcular cuántos, cayeron en cuarentena, fueron muertos o terminaron siendo expulsados de los territorios argentinos, especialmente luego que se propaló el rumor desde la capital federal de que Chile se había lanzado a la tarea de enviarles "sus avanzadas en forma de bandidos y de agricultores que buscan trabajo"⁷⁵. Es más, la efervescencia del estado de cosas imperante queda reflejada en los súbitos cambios de los medios orientadores de la opinión pública. Por ejemplo, el periódico *Los Andes de Mendoza*, que en enero de 1898 aconsejaba vigilar "la invasión" de chilenos para informarse si se trataba de legítimos trabajadores o "espías y soldados dispuestos a formar sino batallones, por lo menos montoneras en nuestro propio territorio"⁷⁶, denunciaba, apenas seis días más tarde, que la copiosa inmigración de chilenos arribaba "en son de combate", desperdigándose por regiones poco vigiladas para sustraerse de la atención de quienes velaban por la seguridad pública⁷⁷. Meses más tarde, la *Patria de Mendoza* editorializada que los chilenos que repasaban la cordillera no eran más que "la vanguardia del ejército invasor", denunciando asimismo la existencia en Mendoza de una liga, conformada por 3.000 rotos, cuyas miras no eran otras que "cooperar con el ejército que invadía al país"⁷⁸.

Todo hace presumir que no todo quedó en denuncias y bravuconadas. En el territorio de Neuquén, cuya población antes y después del cambio de siglo era abrumadoramente chilena⁷⁹, fue patente la malquerencia entre los residentes y las autoridades apostadas allí. Sabemos que en 1898, en los Departamentos de Codihue, Las Lajas, Norquín y Junín, los chilenos que no portaban matrícula

73. "La manifestación en Mendoza contra los chilenos". *El Debate*. Mendoza, 17 de septiembre de 1898, reproducido en *El Mercurio*. Valparaíso, 1 de octubre de 1898.

74. Reproducido en *El Mercurio*. Valparaíso, 1 de octubre de 1889.

75. "Invasión de chilenos". *Los Andes*. Mendoza, 30 de enero de 1889, reproducido en *El Mercurio*. Valparaíso 3 de febrero de 1898.

76. "Los batallones chilenos". *Los Andes*. Mendoza, 24 de enero de 1898, reproducido en *El Mercurio*. Valparaíso, 31 de enero de 1898.

77. *Ibid.*

78. *La Patria de Mendoza*, reproducido en *El Mercurio*. Valparaíso, 11 de octubre de 1898.

79. Según un chileno residente en Chosmalal, hacia 1890 las tres cuartas partes de los habitantes de esa provincia eran chilenos. "Emigrados chilenos", en *La Discusión*. Chillán, 12 de enero de 1890. Cinco años más tarde el Secretario de la gobernación de Neuquén la calculaba en 18.000. "Los chilenos en el Neuquén". *La Tribuna*. Buenos Aires, 14 de junio de 1895, reproducida en *El Mercurio* de Valparaíso, 27 de junio de 1895. Hacia 1901, según datos publicados por el periódico *La Prensa* de Buenos Aires, las cifras llegarían a unos 8.861. Información reproducida en *El Mercurio*. Valparaíso, 13 de diciembre de 1901.

consular, eran obligados a incorporarse a la guardia nacional⁸⁰, y en junio de ese año eran reducidos a prisión un diplomático chileno, especialmente comisionado para informar de la veracidad de las denuncias, junto a connacionales que habían acreditado su condición de chilenos⁸¹. Agréguese a todo ello choques entre bandoleros que asolaban haciendas y piquetes destacados en el fuerte Maipú⁸², trascendidos propalados desde Buenos Aires en el sentido de que un individuo anteriormente vinculado al servicio exterior chileno y un oficial del ejército introducían armamento para turbar el orden⁸³, la implementación de la política prohijada por el Gobernador Rawson, en el sentido de impedir que los chilenos inscribiesen y bautizasen a sus hijos donde ondeaba el tricolor⁸⁴; en fin, las aprehensiones con respecto del influjo que tenían los chilenos en el servicio de policía de las subdelegaciones neuqueninas.⁸⁵ En los territorios argentinos más meridionales, a fines de los años ochenta y durante los noventa, la situación de los nuestros también era preocupante, al punto de que las autoridades apostadas en Punta Arenas reiteradamente recibían noticias y rumores sobre detenciones y excesos contra sus paisanos⁸⁶.

Que estuvieron cargadas las tintas contra nuestro país no cabe duda alguna. Sin embargo, sólo la revisión de otras fuentes arrojará verdadera luz sobre las medidas de excepción que fueron adoptadas contra los chilenos. En nuestra perspectiva, todo a lo que se ha pasado revista no sólo revela un clima belicista y de xenofobia. Mucho más, una clara política de argentinizar compulsivamente aquellos distantes parajes en donde todavía la soberanía trasandina era meramente nominal considerando que el grueso de la población, algunas autoridades superiores y circulante eran de aquende Los Andes⁸⁷.

Después de estudiar los hechos precipitados en estas tres naciones puede colegirse claramente que nuestros representantes diplomáticos debieron contraerse permanentemente a la solución de problemas importantísimos, y por otro

80. "La cuestión del Neuquén". *El Tiempo* de Buenos Aires, reproducido en *El Mercurio*. Valparaíso, 27 de julio de 1898.

81. *Ibid.* En las noticias publicadas se recoge la versión chilena del problema suscitado.

82. "Lo del fuerte Maipú. Bandoleros dispersados". *La Prensa*. Buenos Aires 22 enero de 1898, reproducida en *El Mercurio*. Valparaíso, 27 enero de 1898. Noticias posteriores sobre bandolerismo chileno en *La Nación*. Buenos Aires, 8 mayo de 1900, reproducida en *El Mercurio*. Valparaíso, 15 mayo de 1900.

83. "Neuquén. Introducción de armamento chileno por el ex Cónsul Gandara. Envío de comisiones investigadoras". *La Prensa* de Buenos Aires, entregando noticias fechadas el 3 de diciembre en Chosmalal, reproducida en *El Mercurio*. Valparaíso, 13 diciembre de 1901.

84. "Los chilenos en el Neuquén..."(n. 441).

85. "Empleados chilenos. Policía chilena en el Neuquén". *La Prensa*. Buenos Aires, 8 diciembre de 1901, reproducida en *El Mercurio*. Valparaíso, 13 diciembre de 1901. Hacia 1913 proseguían los actos hostiles que afectaban a los 20.000 chilenos residentes. "Los chilenos del Neuquén como factor de colonización", en *El Mercurio*. Valparaíso, 17 de febrero de 1913.

86. A.N. FGMA, vol. 13, desperdigadamente.

87. "La chilenezación del Neuquén". *El Diario* de Buenos Aires, reproducida en *El Chileno*. Valparaíso, 2 julio de 1906.

lado, aunque sea incompleta esta relación -pensemos sobre todo lo cual no quedó registro público- da por tierra con la extravagante charada de hombres públicos y escritores que periódicamente han insistido de que las relaciones bilaterales han sido históricamente muy cordiales. ¿Cuántos chilenos fueron depositados en tumbas que no tenían otro epitafio que un nombre o una fecha escrita con sangre?.

Ex profeso hemos querido cerrar este estudio con los problemas que vivieron nuestros paisanos en California, lugar en donde los excesos jamás se podrían comparar con los vividos en los países circunvecinos, ya que la acción de los, "galgos" afecto a una reducidísima parte de la población chilena, y en caso alguno, a pesar de lo que se ha señalado en escritos de "divulgación", podría afirmarse que existió, incluso en los momentos más conflictivos, una cruzada nacional contra los nuestros. Para California, parcamente, los acontecimientos traumáticos desaparecen al caer los años cincuenta⁸⁸; antes, es cierto, se verificaron injusticias y tropelías⁸⁹, aunque de momento resulta imposible precisar la real magnitud de los hechos de violencia en las faenas de lavado o en las casuchas urbanas en las que pernoctaban. Por de pronto contentémonos en señalar que además del corto número de cartas y representaciones preocupantes que aparecen en las obras de Hernández y López -que han sido corregidas y aumentadas dando la impresión de que todos los chilenos vivieron un calvario-⁹⁰, la documentación diplomática permite informar apenas sobre persecuciones y excesos contra los chilenos residentes en el Condado de Calaveras y otros lugares en 1852⁹¹, sobre intenciones tumultarias de extender a chilenos y mexicanos medidas tendientes a expulsarlos del trabajo de las minas⁹², acerca de vejaciones sufridas en el cincuenta y cinco⁹³, y más tarde de agresiones realizadas en la localidad de Banderitas, sucesos que fueron difíciles de investigar por la dispersión de los chilenos y el temor de dar cuenta de los hechos⁹⁴. Finalmente, y aunque esta sea apenas una corta rela-

88. La relación entre los flujos chilenos y los vaivenes de la explotación del oro son evidentes; luego de la fiebre la población nuestra bajó ostensiblemente. Véase información que aparece en las notas consulares reproducidas en MMRREE.

89. Representación de J. Agustín Aliaga a Samuel Price. Makelumne Hill, 1852, en A.N. FMRREE, vol.73.

90. Roberto Hernández, Los chilenos en San Francisco de California vol. I, páginas 126 y ss.; Carlos López Urrutia, Episodios Chilenos en California, (Valparaíso, 1975) pp. 69-76 y 79-92, con pocas particularizaciones; Vicente Pérez Rosales, Diario de un viaje a California. 1848-1849 (Santiago, 1949), pp. 80-84, también hace alusión a problemas, pero es clarísimo en señalar que fue la fiebre amarilla el "ejército" que diezmó a los chilenos. Posteriormente la viruela también cobraría más víctimas.

91. Guillermo Murray al Ministro de Relaciones Exteriores. San Francisco, 30 de diciembre de 1852, en A.N. FMRREE, vol. 73.

92. El Cónsul de Chile en San Francisco al Ministerio de Relaciones Exteriores. San Francisco, 22 de mayo de 1852, en A.N. FMRREE, vol.73.

93. MMRREE (1856), p.508.

94. MMRREE (1857), p.45. Estos hechos motivarían luego una interpelación libresca hacia la administración Montt por liberales de fuste. Vid, Diego Barros Arana, Marcial González, José Victorino Lastarria y Diego Santa María, Cuadro histórico de la administración Montt, escrito según sus propios documentos (Santiago, 1861), p.255.

ción, hay que recordar que los nuestros también en múltiples ocasiones violaron la ley. Lo hizo, repetidamente, Narrato Ponce, célebre bandido; también, numerosas partidas formadas por salteadores y asesinos que junto con mexicanos se entregaban a toda clase de excesos. Precisamente uno de estos grupos de cuadrilleros, en julio de 1855, asaltó el lugar conocido como Chile Town, dando muerte a cinco personas y escapando "hacia el sur, dejando su curso marcado con sangre ó pillaje"⁹⁵.

Curiosamente, sólo del examen a las fuentes periodísticas fluye un panorama dramáticamente adverso para los nuestros. Empero, y esto es generalmente olvidado, el grueso de la información comprende editoriales, y no informaciones oficiales, cartas, representaciones de los propios afectados o la transcripción de fuentes norteamericanas. Todo parece indicar que, frente a la primera gran experiencia relacionada con las tribulaciones vividas por los chilenos, la prensa escrita reaccionó con un gran tremendismo. Lo que sí es innegable, es que un número importante de enfermos y destituidos de todo debió ser auxiliado y repatriado a la nación por quienes representaban los intereses nacionales. Empero, complica todo conocer -y esto es una muestra más de que los males no fueron tan graves, comparativamente hablando-, que a fines de 1849, cuando muchos tuvieron a la mano la franquicia de ser repatriados gratuitamente en un navío de la armada británica, sólo seis compatriotas adoptaron esa decisión⁹⁶. Con posterioridad, entre 1850 y 1853, el número de paisanos reintegrados mediando el auspicio estatal aumentó significativamente⁹⁷; sin embargo, sería una irreverencia histórica afirmar que esa decisión fue presidida por matanzas sistemáticas de chilenos.

95. Carlos López Urrutia, *Los chilenos en el Gold Rush de California: mitos y realidades de la historia* (San Francisco, 1993), p. 16 y 17; Neely Johnson al Secretario de Estado de Estados Unidos. Sacramento, 31 de marzo de 1856, en A.N. FMRREE, vol. 87; John Biglen al Ministro de Relaciones Exteriores. Santiago, 15 de julio de 1859, en A.N. FMRREE, vol. 101.

96. Hernández (n. 90) I, p. 140. La solicitud del Ministro de Relaciones Exteriores al Almirante Philipps Hornby, fechada en agosto de 1849, ha sido reproducida por Claudio Véliz, *Historia de la marina mercante de Chile* (Santiago, 1961), p. 80. Los seis repatriados, por los que el gobierno chileno debió cancelar casi cuarenta libras esterlinas en gastos de rancho, fueron Matias Arriagada, Pedro Caduía, José Placeaga, Manuel Guebhardo, Domingo Cobrado y José María Almada. P. Hornby al Encargado de Negocios de SMB en Santiago. Valparaíso, 25 de junio de 1850 y papeles varios, en MRREE, AGH, vol. 10.

97. De acuerdo a las cifras oficiales se gastaron poco menos de \$ 5.000, entre 1850 y 1852, monto muy inferior al total invertido entre 1869 y 1873 relacionado con la repatriación de desvalidos desde el Perú. Cuenta de los ingresos y gastos que tuvo la República de Chile los años 1850, 1851 y 1852 (Santiago, 1851, 1852, 1853), desperdigadamente; MMRREE (1869-1874), anexos.

Abreviaturas

A.N. FGMA = ARCHIVO NACIONAL. FONDO GOBERNACIÓN DE MAGALLANES.

A.N. FMM = ARCHIVO NACIONAL. FONDO MINISTERIO DE MARINA.

A.N. FMRREE = ARCHIVO NACIONAL. FONDO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

MRREE, AGH = MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. ARCHIVO GENERAL HISTÓRICO.

MMRREE = MEMORIAS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

MMRRECYC = MEMORIAS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, CULTO Y COLONIZACIÓN.